C. CANEMICA 3649

C. CANEMICA

Señor.-

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.-

# En su despacho:

Yo. ALBERTO GERMAN CALIZ VILLACIS con número de cedula de 210013730-2 Gerente General de la COSTRUCCTORA JIESCA .CIA. LTDA.; Informo la siguiente cesión de participaciones otorgada por FROILAN OMAR JIMENEZ ANDRADE favor de ALBERTO GERMAN CALIZ VILLACIS debidamente autorizada en junta general de socio celebrada el 20 de Octubre del 2010.

Y solicito luego de concluido el tramite se me extienda un certificado de nómina de socios de la compañía antes nombrada.

Las notificaciones las recibiré en el casillero judicial número 4536 del palacio de Justicia de Quito. Lic.- Pedro Barrazueta Rodríguez Av. Colon y Nueve de Octubre, Edificio Solamar, 6to piso Ofi. 601 092532252- 06-2834-455.

Agradezco de antemano su amable ayuda

Atentamente

AN CALIZ VILLACIS

**GERENTE GENERAL** c.c. 210013730-2

CONSTRUCTORA JIESCA . CIA. LTDA.;

Mr. N. Josisz

Superintendencia de Compañías 1 5 DIC. 2010

CAU

Jubpie 480
16-711-1010
An



1	ARIO EC
2	CESION DE PARTICIPACIONES
3	
4	
5	CONSTRUCTORA JIESCA CIA. LTDA.
6	
7	OTORGADO POR:
8	
9	FROILAN OMAR JIMENEZ ANDRADE
10	
11	
12	A FAVOR DE:
13	
14	ALBERTO GERMAN CALIZ VILLACIS
15	
16	Y
17	
18	BYRON STALIN ESPINOZA MOTOCHE
19	
20	
21	CUANTIA: 133, 00
22	DI DOS COPIAS
23	P/B
24	
25	En la ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbíos
26	República del Ecuador, hoy ocho de Diciembre del año dos mil Diez, ante mi

Doctor JOSÉ MARÍA BARRAZUETA TOLEDO, NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LAGO AGRIO, comparecen el señor FROILAN OMAR JIMENEZ ANDRADE, de estado civil soltero, de profesión estudiante; el señor ALBERTO GERMAN CALIZ VILLACIS, de estado civil soltero, de profesión bachiller informático; y, el señor BYRON STALIN ESPINOZA MOTOCHE de estado civil soltero, de profesión bachiller ciencias sociales, todos por sus propios derechos; Los comparecientes son Ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbíos, mayores de edad por ello hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes conozco por sus cédulas de ciudadanía que me presentan, me piden que eleve a escritura pública la minuta de CESION DE PARTICIPACIONES, la misma que transcrita literalmente es como sigue: "SEÑOR NOTARIO: Sírvase extender en su registro de escrituras públicas, ésta de cesión de participaciones, contenida en las siguientes cláusulas y declaraciones: PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente cesión de participaciones, por una parte el señor FROILAN OMAR JIMENEZ ANDRADE, de estado civil soltero, de profesión estudiante; por sus propios derechos a quien en adelante se le podría llamar también "Cedente"; por sus propios derechos, y por otra parte el señor ALBERTO GERMAN CALIZ VILLACIS, de estado civil soltero, de profesión bachiller informático, y el señor BYRON STALIN ESPINOZA MOTOCHE de estado civil soltero, de profesión bachiller ciencias sociales por sus propios derechos a quienes en adelante se le podrá llamar también "Cesionarios"; Los comparecientes son Ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Nueva Loja, provincia de Sucumbíos, plenamente hábiles y capaces para contratar, como SEGUNDA.-ANTECEDENTES: derecho requiere.en se

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

CONSTRUCTORA JIESCA CIA. LTDA., se constituyó en el cantón Lagra 1 2 de la Provincia de Sucumbíos por instrumento público otorgado ante el Notario Primero del cantón Lago Agrio el veinticinco de Agosto del año dos mil diez, 3 inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Lago Agrio el ocho de 4 5 septiembre del dos mil diez con un capital de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América; b) La Junta General extraordinaria y universal de 6 Socios de CONSTRUCTORA JIESCA CIA. LTDA. Celebrada el siete de 7 Diciembre del año dos mil diez, resolvió por unanimidad autorizar al señor 8 FROILAN OMAR JIMENEZ ANDRADE, para que ceda sus ciento treinta y tres 9 10 participaciones que posee en el capital suscrito y pagado de la compañía CONSTRUCTORA JIESCA CIA. LTDA., la misma quedara de la 11 siguiente manera; a) sesenta y siete participaciones a favor del señor BYRON 13 STALIN ESPINOZA MOTOCHE; y, b) sesenta y seis participaciones a favor 14 del señor ALBERTO GERMAN CALIZ VILLACIS.- TERCERA.- CESIÓN DE 15 PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos, los socios debidamente autorizado por la Junta General de Socios ya referida, cede sus 16 17 participaciones que posee en la compañía CONSTRUCTORA JIESCA CIA. 18 LTDA., a favor de los señores BYRON STALIN ESPINOZA MOTOCHE 19 (sesenta y siete participaciones) y ALBERTO GERMAN CALIZ VILLACIS 20 (sesenta y seis participaciones) la transferencia de la cesión incluye Todos 21 los derechos habidos y por haber que correspondan a la participación 22 cedida, sin reserva de ninguna clase, incluyendo cualquier aporte, beneficio, 23 crédito, reserva, utilidad, etcétera.- Por esta cesión de participaciones el capital de la Compañía CONSTRUCTORA JIESCA CIA. LTDA., queda 24

25

integrado así.-

		<i>*</i>		
				}
<u>socio</u>	NUMERO DE	<u>PARTICIPACIONES</u>	CAPITAL SOCIAL	NUMERO DE
	PARTICIPACIONES ANTES DE	CEDIDAS POR EL	<u>PAGADO</u>	PARTICIPACIO
	LA CESION DE	SOCIO FROILAN		NES
	PARTICIPACIONES	OMAR JIMENEZ		·
		ANDRADE		
		<del></del>	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
BYRON STALIN			200 participaciones	
ESPINOZA MOTOCHE	133	67	de 1 dólar cada una	200
		:		
ALBERTO		j.	200 participaciones	
	134	66	de 1 dólar cada una	200
GERMAN CALIZ	104		do i crosar oduci dila	200
VILLACIS		i		
TOTAL	267	133	400	400

CUARTA.- PRECIO: Fijan los contratantes como precio de cada participación en esta cesión es de un DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$1,00) por cada participación cedida, que el cedente declara haberlo recibido del cesionario a su entera satisfacción, sin que tenga ningún reclamo que hacerle en lo posterior.- Por lo expuesto, la cuantía de esta escritura es de ciento treinta y tres dólares de los Estados Unidos de América (USD \$133).- QUINTA.-CERTIFICACIÓN: Se anexa como habilitante el certificado exigido por el artículo ciento trece de la Ley de Compañías.- SEXTA.- GASTOS E IMPUESTOS: Todos los gastos, honorarios e impuestos que ocasione este contrato serán de cuenta del Cedente.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las estilo - Firma el abogado Andrés Zambrano Navas demás cláusulas de con matricula profesional número uno cero cero tres seis, del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura

3

4

5

6

8

9

10

11

12

13

pública con todo sus valor legal.- Para su otorgamiento se observaron preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes, por april el preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes, por april el preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes, por april el preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes, por april el preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes, por april el preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes, por april el preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes, por april el preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes, por april el preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes, por april el preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes, por april el preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes, por april el preceptos del caso y leída que les fue a los comparecientes, por april el preceptos del caso y leída que les fue a los comparecientes del caso y leída que les fue a los comparecientes del caso y leída que les fue a los comparecientes del caso y leída que les fue a los comparecientes del caso y leída que les fue a los comparecientes del caso y leída que les fue a los comparecientes del caso y leída que les fue a los comparecientes del caso y leída que les fue a los comparecientes del caso y leída que le caso y leída y l Notario, aquellos se ratifican en su contenido para constancia de lo cual firman, en unidad de acto, de todo cuanto, doy fe.-

# FROILAN OMAR JIMENEZ ANDRADE

C.C. 210048161-9

10

11

12

18

19

20

21

22

23

24

25

26

ALBERTO-GERMAN CALIZ VILLACIS

C.C. 210013730-2

BYRON STALIN ESPINOZA MOTOCHE

C.C. 091838723-4

DR. JOSÉ MARIA BARRAZUETA TOLEDO

NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA

**DEL CANTON LAGO AGRIO** 



1	Concuerda con su original, en fe de ello signo y firmo esta SEGUNDA
2	COPIA, que la confiero en la ciudad de Nueva Loja, el mismo día de su
3	Celebración DOY FE
4	1111
5	
6	DR. JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO
7	NOTARIO INTERINO DE LA MOTARIA PRIMERA
8	DEL CANTON LAGO AGRIO
9	BARRAZUE
10	OC 30 COUNTY OF THE PARTY OF TH
11	BEN ARIO ECURED
12	
13	COUNTRIES.
14	
15	
16	
17	
18	
19	The state of the s



DI TRES COPIAS.-

P/B

Razón.- mediante escritura pública de constitución de la compañía celebrada ante el Notario Primero del Cantón Lago Agrio el veinticinco de Agosto del año dos mil diez, se sienta razón al margen de la misma, la siguiente cesión de participaciones celebrada en la Notaria ya mencionada, el nueve de Diciembre del año dos mil diez, del señor FROILAN OMAR JIMENEZ ANDRADE, al señor BYRON STALIN ESPINOZA MOTOCHE de (67) sesenta y siete participaciones, que posee en la Compañía CONSTRUCTORA JIESCA CIA. LTDA; y, la cesión de participaciones del señor FROILAN OMAR JIMENEZ ANDRADE, al señor ALBERTO GERMAN CALIZ VILLACIS de (66) sesenta y seis participaciones, que posee en la Compañía CONSTRUCTORA JIESCA CIA. LTDA.-Nueva Loja, 09 de Diciembre del 2010.

DR. JOSÉ MARIA BARRAZIJETA TOLEDO

NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA

DEL CANTON LAGO AGRIO



Luste

#### N.- 001

#### **ACTA DE LA JUNTA GENERAL**

# EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

# CONSTRUCTORA JIESCA CIA. LTDA.

#### CELEBRADA EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2010

En el cantón Lago Agrio, a 07 días del mes de Diciembre del 2010, a las nueve horas, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía CONSTRUCTORA JIESCA CIA. LTDA. Los siguientes accionistas:

El señor **FROILAN OMAR JIMENEZ ANDRADE**, de estado civil soltero, de ocupación estudiante; signado con el numero de cedula de ciudadanía 210048161-9.

El señor **ALBERTO GERMAN CALIZ VILLACIS**, de estado civil soltero, de ocupación bachiller informático; signado con el numero de cedula de ciudadanía 210013730-2.

El señor **BYRON STALIN ESPINOZA MOTOCHE**, de estado civil soltero, de ocupación bachiller ciencias sociales; signado con el numero de cedula de ciudadanía 091838723-4.

Preside la sesión el Presidente, al señor BYRON STALIN ESPINOZA MOTOCHE y actúa como Secretario de la Junta, el Gerente General de la Compañía, el señor FROILAN OMAR JIMENEZ ANDRADE, procede a constatar los asistentes, quién manifiesta que se encuentra la totalidad del capital suscrito de la Compañía.

El Presidente señala que por cuanto se encuentra representada la totalidad del capital social, los accionistas resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, renunciando al requisito de convocatoria previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

A continuación el Presidente informa que el motivo de la presente Junta es para que los socios conozcan y resuelvan sobre el siguiente orden del día:

PUNTO ÚNICO: La renuncia irrevocable del señor FROILAN OMAR JIMENEZ ANDRADE al cargo de GERENTE GENERAL de la compañía CONSTRUCTORA JIESCA CIA. LTDA. Por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta general luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO: el nombramiento del nuevo GERENTE GENERAL de la compañía JIESCA CIA. LTDA. Toma la palabra el PRESIDENTE de la compañía el señor BYRON STALIN ESPINOZA MOTOCHE propone al señor ALBERTO GERMAN CALIZ VILLACIS como nuevo GERENTE GENERAL de la compañía. Por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta general luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

TERCER PUNTO: La cesión de sesenta y siete participaciones del señor FROILAN OMAR JIMENEZ ANDRADE con numero de cedula de ciudadanía 210048161-9, al señor BYRON STALIN ESPINOZA MOTOCHE con numero de cedula de ciudadanía 091838723-4, por lo que pone a consideración de la Junta General. La Junta General luego de revisar la moción, aprueba por unanimidad.

CUARTO PUNTO: La cesión de sesenta y seis participaciones del señor FRCHLAS OMAR JIMENEZ ANDRADE con numero de cedula de ciudadanía 21004816 -9, señor ALBERTO GERMAN CALIZ VILLACIS con numero de cedula de ciudadanía 210013730-2, por lo que pone a consideración de la Junta General. La Junta General luego de revisar la moción, aprueba por unanimidad.

Luego de haberse resuelto los puntos acordados, se declara un receso para declara el acta por parte del secretario. A las 10:30am se reinstala Junta General de Socios y se de lectura el acta, la que es aprobada por unanimidad y para constancia suscriben todos los socios y el secretario que certifica.

FROILAN OMAR JIMENEZ ANDRADE C.C. 210048161-9

ALBERTO GERMAN CALIZ VILLACIS C.C.210013730-2

BYRON STALIN ESPINOZA MOTOCHE C.C. 091838723-4

Señor.ALBERTO GERMAN CALIZ VILLACIS.Presente.-

Estimado señor CALIZ .-

Por medio de la presente, tengo a bien hacerle conocer que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía CONSTRUCTORA JIESCA CIA. LTDA., celebrada en el cantón Lago Agrio, el 07 de Diciembre del año 2010., le nombro a usted GERENTE GENERAL de la Compañía, por el periodo estatutario de dos años en su cargo pudiendo ser reelegido en forma indefinida tal como consta en el articulo vigésimo segundo de los estatutos de la compañía acordados desde la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

Muy atentamente

BYRON STALIN ESPINOZA MOTOCHE C.C. 091838723-4

Acepto el nombramiento de GERNETE GENERAL de la compañía, otorgado por la junta general universal extraordinaria de socios de la compañía <u>CONSTRUCTORA</u> <u>JIESCA CIA. LTDA.</u>, me confirió, en reunión realizada en el cantón Lago Agrio, el 07 de Diciembre del año 2010.

ALBERTO GERMAN CALIZ VILLACIS C.C.210013730-2

GERENTE GENERAL

# REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON LAGO AGRIO

Dir. Portoviejo y Circunvalación. LAGO AGNO - SUCUMBIOS - ECUADOR

# CERTIFICO:

Hoy en el Tomo: PRIMERO, folio: Novecientos cuarenta y cinco bajo el número: Mil cuarenta y cinco queda inscrito el precedente NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA JIESCA CIA. LTDA.

ilan (1904) — Pyrra dosa ya Goston S Circo (1903) Par Perenden Sirik (1904) Silik (1904) — Perende

r entre Care agus o la em O relación o la lación O trata en la lación resea

#Polymer and interdirect services for the country of the control of the country o

Nueva Loja, diciembre 13, 2010

Ab. Norma Valdiviezo Díaz.

REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD MERCANTIL

**DEL CANTON LAGO AGRÍO** 



Señor.-ALBERTO GERMAN CALIZ VILLACIS.-Presente.-

Estimado señor CALIZ.-

Por medio de la presente, tengo a bien hacerle conocer que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía <u>CONSTRUCTORA JIESCA CIA. LTDA.</u>, celebrada en el cantón Lago Agrio, el 07 de Diciembre del año 2010., le nombro a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el periodo estatutario de dos años en su cargo pudiendo ser reelegido en forma indefinida tal como consta en el articulo vigésimo segundo de los estatutos de la compañía acordados desde la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

Muy atentamente

BYRON STALIN ESPINOZA MOTOCHE C.C. 091838723-4

Acepto el nombramiento de **GERNETE GENERAL** de la compañía, otorgado por la junta general universal extraordinaria de socios de la compañía <u>CONSTRUCTORA JIESCA CIA. LTDA.</u>, me confirió, en reunión realizada en el cantón Lago Agrio, el 07 de Diciembre del año 2010.

ALBERTO GERMAN CALIZ VILLACIS C.C.210013730-2 GERENTE GENERAL



#### Carta de cesión de Participaciones

El día 07 de diciembre de 2010 en sesión extraordinaria se realizo la siguiente cesión de participaciones:

#### Cedente

Nombre: FROILAN OMAR JIMENEZ ANDRADE

Cedula de Ciudadanía: 210048161-9

Número de Participaciones: 67 (sesenta y siete participaciones). Valor de la Participaciones: 1 (un dólar) cada participación.

# Cesionario

Nombre: BYRON STALIN ESPINOZA MOTOCHE

Cedula de Ciudadanía: 091838723-4

Número de Participaciones: 67 (sesenta y siete participaciones). Valor de la Participaciones: 1 (un dólar) cada participación.

La misma que fue debidamente legalizada por la junta de Socios de **CONSTRUCTORA JIESCA CIA. LTDA.** Lo que comunico para los fines consiguientes.

FROILAN OMAR JIMENEZ ANDRADE C.C. 210048161-9

GERENTE GENERAL SALIENTE CONSTRUCTORA JIESCA CIA. LTDA. ALBERTO GERMAN CALIZ VILLACIS C.C. 210013730-2

GERENTE GENERAL ENTRANTE CONSTRUCTORA JIESCA CIA. LTDA.



# Carta de cesión de Participaciones

El día 07 de Diciembre de 2010 en sesión extraordinaria se realizo la siguiente cesión de participaciones:

#### Cedente

Nombre: FROILAN OMAR JIMENEZ ANDRADE

Cedula de Ciudadanía: 210048161-9

Número de Participaciones: 67 (sesenta y siete participaciones). Valor de la Participaciones: 1 (un dólar) cada participación.

FROILAN OMAR JIMENEZ ANDRADE C.C. 210048161-9

#### Cesionario

Nombre: BYRON STALIN ESPINOZA MOTOCHE

Cedula de Ciudadanía: 091838723-4

Número de Participaciones: 67 (sesenta y siete participaciones). Valor de la Participaciones: 1 (un dólar) cada participación.

BYRON STALIN ESTINOZA MOTOCHE C.C. 091838723-4

La misma que fue debidamente legalizada por la junta de Socios de **CONSTRUCTORA JIESCA CIA. LTDA.** Lo que comunico para los fines consiguientes.





El día 07 de diciembre de 2010 en sesión extraordinaria se realizo la siguiente cesión de participaciones:

#### **Cedente**

Nombre: FROILAN OMAR JIMENEZ ANDRADE

Cedula de Ciudadanía: 210048161-9

Número de Participaciones: 66 (sesenta y seis participaciones). Valor de la Participaciones: 1 (un dólar) cada participación.

#### Cesionario

Nombre: ALBERTO GERMAN CALIZ VILLACIS

Cedula de Ciudadanía: 210013730-2

Número de Participaciones: 66 (sesenta y seis participaciones). Valor de la Participaciones: 1 (un dólar) cada participación.

La misma que fue debidamente legalizada por la junta de Socios de CONSTRUCTORA JIESCA CIA, LTDA. Lo que comunico para los fines consiguientes.

FROMAN OMAR JIMENEZ ANDRADE C.C. 210048161-9

GERENTE GENERAL SALIENTE CONSTRUCTORA JIESCA CIA. LTDA. ALBERTO GERMAN CALIZ VILLACIS
C.C. 210013730-2

GERENTE GENERAL ENTRANTE CONSTRUCTORA JIESCA CIA. LTDA.



#### Carta de cesión de Participaciones

El día 07 de Diciembre de 2010 en sesión extraordinaria se realizo la siguiente cesión de participaciones:

# Cedente

Nombre: FROILAN OMAR JIMENEZ ANDRADE

Cedula de Ciudadanía: 210048161-9

Número de Participaciones: 66 (sesenta y seis participaciones). Valor de la Participaciones: 1 (un dólar) cada participación.

FROILAN OMAR JIMENEZ ANDRADE C.C. 210048161-9

#### Cesionario

Nombre: ALBERTO GERMAN CALIZ VILLACIS

Cedula de Ciudadanía: 210013730-2

Número de Participaciones: 66 (sesenta y seis participaciones). Valor de la Participaciones: 1 (un dólar) cada participación.

ALBERTO GERMAN CALIZ VILLACIS C.C. 210013730-2

La misma que fue debidamente legalizada por la junta de Socios de **CONSTRUCTORA JIESCA CIA. LTDA.** Lo que comunico para los fines consiguientes.

# CONSTRUCTORA JIESCA CIA. LTDA. Cuadro de Participaciones Anterior



SOCIO	PARTICIPACIONES	DÓLARES	
FROILAN OMAR JIMENEZ ANDADE	133	133	CEDENTE
ALBERTO GERMAN CALIZ VILLACIS	134	134	
BYRON STALIN ESPINOZA MOTOCHE	133	133	
TOTAL	400	400	

# CONSTRUCTORA JIESCA CIA. LTDA. Cuadro de Participaciones nuevo

El 07 de Diciembre de 2010 en sesión extraordinaria, Aprueba la siguiente cesión de participaciones:

SOCIO	PARTICIPACIONES	DÓLARES	
ALBERTO GERMAN CALIZ VILLACIS	200	200	CESIONARIO
BYRON STALIN ESPINOZA MOTOCHE	200	200	CESIONARIO
TOTAL	400	400	



SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.-

CIUDAD DE QUITO.-

De mis consideraciones.-

Yo, FROILAN OMAR JIMENEZ ANDRADE renuncio al cargo de Gerente General de la compañía <u>CONSTRUCTORA JIESCA CIA. LTDA.</u> Lo cual fue aprobado por la junta General Extraordinaria del 07 de Diciembre del 2010 en esta ciudad de Nueva Loja y estando presente el 100% del capital social.

El tramite lo retirare de Quito o cualquier notificación la recibiré en la calle Eloy Alfaro N47-218 y azucenas de esta ciudad o al teléfono 092532252 – 062834-455 –Lic.-Pedro Barrazueta Rodríguez.

Atentamente

FROILAN OMAR JIMENEZ ANDRADE

C.C. 210048161-9



SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.-

CIUDAD DE QUITO .-

De mis consideraciones.-

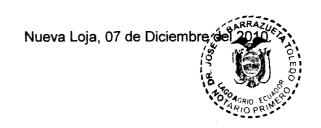
Yo, FROILAN OMAR JIMENEZ ANDRADE, cedo sesenta y seis participaciones de la compañía <u>CONSTRUCTORA JIESCA CIA. LTDA.</u> Al señor <u>BYRON STALIN ESPINOZA MOTOCHE</u>, lo cual fue aprobado por la junta General Extraordinaria del 07 de Diciembre del 2010 en esta ciudad de Nueva Loja y estando presente el 100% del capital social.

El tramite lo retirare de Quito o cualquier notificación la recibiré en la calle Eloy Alfaro N47-218 y azucenas de esta ciudad o al teléfono 092532252 – 062834-455 –Lic.-Pedro Barrazueta Rodríguez.

Atentamente,

FROILAN OMAR JIMENEZ ANDRADE

**C.C.** 210048161-9



SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.-

CIUDAD DE QUITO .-

De mis consideraciones.-

Yo, ALBERTO GERMAN CALIZ VILLACIS acepto las sesenta y siete participaciones de la compañía CONSTRUCTORA JIESCA CIA. LTDA., del señor FROILAN OMAR JIMENEZ ANDRADE, lo cual fue aprobado por la junta General Extraordinaria del 07 de Diciembre del 2010 en esta ciudad de Nueva Loja y estando presente el 100% del capital social.

El tramite lo retirare de Quito o cualquier notificación la recibiré en la calle Eloy Alfaro N47-218 y azucenas de esta ciudad o al teléfono 092532252 – 062834-455 –Lic.-Pedro Barrazueta Rodríguez.

Atentamente,

ALBERTO GERMAN CALIZ VILLACIS

**C.C.** 210013730-2

Nueva Loja, 07 de Diciembre del 2010

Señores:

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.-

CIUDAD DE QUITO.-

De mis consideraciones.-

Yo, FROILAN OMAR JIMENEZ ANDRADE, cedo sesenta y siete participaciones de la compañía CONSTRUCTORA JIESCA CIA. LTDA. Al señor ALBERTO GERMAN CALIZ VILLACIS, lo cual fue aprobado por la junta General Extraordinaria del 07 de Diciembre del 2010 en esta ciudad de Nueva Loja y estando presente el 100% del capital social.

El tramite lo retirare de Quito o cualquier notificación la recibiré en la calle Eloy Alfaro N47-218 y azucenas de esta ciudad o al teléfono 092532252 – 062834-455 –Lic.-Pedro Barrazueta Rodríguez.

Atentamente,

FROILAN OMAR JIMENEZ ANDRADE C.C. 210048161-9



SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.-

CIUDAD DE QUITO.-

De mis consideraciones.-

Yo, BYRON STALIN ESPINOZA MOTOCHE acepto las sesenta y seis participaciones de la compañía <u>CONSTRUCTORA JIESCA CIA. LTDA.</u>, del señor **FROILAN OMAR JIMENEZ ANDRADE**, lo cual fue aprobado por la junta General Extraordinaria del 07 de Diciembre del 2010 en esta ciudad de Nueva Loja y estando presente el 100% del capital social.

El tramite lo retirare de Quito o cualquier notificación la recibiré en la calle Eloy Alfaro N47-218 y azucenas de esta ciudad o al teléfono 092532252 – 062834-455 – Lic.-Pedro Barrazueta Rodríguez.

Atentamente,

BYRON STALIN ESPINOZA MOTOCHE C.C. 091838723-4

Nueva Loja, 07 de Diciembre del 2010.



Señores:

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.-

CIUDAD DE QUITO .-

De mis consideraciones.-

Yo, ALBERTO GERMAN CALIZ VILLACIS acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía CONSTRUCTORA JIESCA CIA. LTDA. Lo cual fue aprobado por la junta General Extraordinaria del 07 de Diciembre del 2010 en esta ciudad de Nueva Loja y estando presente el 100% del capital social.

El tramite lo retirare de Quito o cualquier notificación la recibiré en la calle Eloy Alfaro N47-218 y azucenas de esta ciudad o al teléfono 092532252 – 062834-455 –Lic.-Pedro Barrazueta Rodríguez.

Atentamente

ALBERTO GERMAN CALIZ VILLACIS

C.C. 210013730-2



SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.-

CIUDAD DE QUITO .-

De mis consideraciones.-

Yo, FROILAN OMAR JIMENEZ ANDRADE, GERENTE GENERAL saliente de la Compañía <u>CONSTRUCTORA JIESCA CIA. LTDA.</u> Notifico la cesión de mis 133 participaciones a favor de los señores **ALBERTO GERMAN CALIZ VILLACIS**; y **BYRON STALIN ESPINOZA MOTOCHE**; y mi renuncia irrevocable al cargo de GERENTE GENERAL de la compañía, y el Nombramiento del GERENTE GENERAL entrante de la compañía al señor **ALBERTO GERMAN CALIZ VILLACIS** lo cual fue aprobado por la junta General Extraordinaria del 07 de Diciembre del 2010 en esta ciudad de Nueva Loja y estando presente el 100% del capital social.

El tramite lo retirare de Quito o cualquier notificación la recibiré en la calle Eloy Alfaro N47-218 y azucenas de esta ciudad o al teléfono 092532252 – 062834-455 –Lic.-Pedro Barrazueta Rodríguez.

Atentamente,

FROÍLAN OMAR JIMENEZ ANDRADE C.C. 210048161-9

# REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON LAGO AGRIO

# Dir. Portoviejo y Circunvalación. LAGO AGRIO – SUCUMBIOS – ECUADOR

#### CERTIFICO:

Hoy en el Tomo: PRIMERO, folio: Cincuenta bajo el numero: Cincuenta queda inscrita la precedente escritura de CESION **PARTICIPACIONES** CONSTRUCTORA JIESCA CIA. LTDA. OTORGADA POR FROILAN OMAR JIMENEZ ANDRADE. A FAVOR DE. ALBERTO GERMAN CALIZ VILLACIS Y BYRON STALIN ESPINOZA MOTOCHE.

Nueva Loja, diciembre 13,2010

Ab. Norma Valdiviezo Díaz

REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD

CANTON LAGO AGRIO. (E)